



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de reintegro de pasajes al profesor Roberto Follari; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Roberto Follari viajó a nuestra ciudad para el dictado del curso "Distintas Tradiciones en la Epistemología General" de la Carrera de postgrado Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL VICEDECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. REINTEGRAR el monto total de \$ 827,00 (ochocientos veintisiete con 00/100) al profesor Roberto Follari en concepto de reintegro pasajes Mendoza - Córdoba - Mendoza

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Carrera de postgrado Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA 18 MAR 2014

RESOLUCIÓN N° 181
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES